

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **118**

Fecha Estado: 31/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420160148601	Ordinario	LEYDY JOHANA ESCUDERO HIGUITA	IAC GESTION ADMINISTRATIVA	Auto pone en conocimiento por razones de fuerza mayor se procede a dejar sin efecto el auto de sustanciación No. 835, de 25 de agosto de 2020, toda vez que, una vez este Despacho iba a proceder con el envío del link del expediente a las partes para surtir el traslado ordenado, encontró que los audios de las dos audiencias enviados por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas Laborales, no se oyen y por tal razón, sólo hasta tanto el Juzgado de origen tenga acceso a las instalaciones y Judiciales y nos remita nuevamente los audios mencionados, se procederá a proferir el auto para correrle traslado a las partes para presentar alegatos de conclusión.	28/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)